BOGOTÁ | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

Para: **ADRIANA MARÍA BOTERO VÉLEZ**
Subdirectora de Gestión Cultural y Artística

De: **DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS**
Ordenador del gasto
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Asunto: Designación supervisión convenio de asociación No. 786 de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente documento y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º y el numeral 1º del artículo 14 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, le informó que ha sido designada como supervisora del siguiente convenio:

Número de convenio	Objeto	Nombre asociado y NIT	Expediente Orfeo
No. 786 de 2024	Aunar esfuerzos entre una Entidad sin ánimo de lucro y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD- Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a esta le asigna la Ley, mediante la ejecución del proyecto denominado - MONUMENTO EN HOMENAJE AL PERSONAL DE LA SALUD VICTIMA DEL VIRUS SARS COVID 19-, como una iniciativa que se concreta en una obra cultural en la ciudad de Bogotá D.C.	Fundación Arteria Nit. 900086964	2024760021001 00018E

En ejercicio de la presente designación, deberá remitirse en primera medida al Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el ánimo de conocer los parámetros legales y administrativos propios del ejercicio de la supervisión, al igual que lo pertinente de la normatividad anteriormente referida.

Del mismo modo, deberá consultar los expedientes contractuales con la Oficina de Gestión Documental de la entidad en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO y/o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En consonancia con lo anterior, es importante que cuando de acuerdo con su ámbito de idoneidad y/o experticia, pueda observar y/o determinar que existen situaciones especiales que puedan afectar la correcta ejecución del contrato objeto de esta designación, estas sean comunicadas por escrito a la ordenación de gasto del contrato y/o instancias institucionales correspondientes, según aplique y corresponda.

Finalmente se pone de presente, que contará con el soporte administrativo y/o financiero necesario para el buen desempeño de su labor como supervisora, con los equipos que conforman las dependencias de apoyo de la Secretaría.

La presente designación, deja sin efectos la emitida mediante radicado No. 20253000009883.

Atentamente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS
Director de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Andrés López Gómez. Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio
Revisó: Luis Gabriel Barriga Bernal. Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Radicado: **20253000082083**
Fecha 14-02-2025 13:34

El Documento 20253000082083 fue firmado electrónicamente por:	
Diego Javier Parra Cortes	**Director de Arte, Cultura y Patrimonio**, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, ID: 1090395948, diego.parra@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-02-2025 13:38:35
Edgar Andrés Lopéz Gomez	**Contratista**, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, ID: 1094915051, edgar.lopez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 14-02-2025 13:35:33

24803beb9efd9ffb2970fbb868a3c0a0e091824c063aab941aab02b58209ce70
Codigo de Verificación CV: 6765c